

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

XIII LEGISLATURA

4 de septiembre de 2026

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 13-26/AEA-000056, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 27 de agosto de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de doña Miriam de Vicente Rodríguez como personal funcionario del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Gestión Financiera, del Parlamento de Andalucía 2
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Javier Santos Marroquín como personal eventual del Parlamento de Andalucía 4
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Eugenio Ponce Saborido como personal eventual del Parlamento de Andalucía 5

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

13-26/AEA-000056, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 27 de agosto de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de doña Miriam de Vicente Rodríguez como personal funcionario del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Gestión Financiera, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 27 de agosto de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 9 de julio de 2025, acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Gestión Financiera, del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo público en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía el nombre de la persona que había superado el proceso selectivo, así como las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y la puntuación total.

Habiendo aportado la persona seleccionada la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarla personal funcionario en prácticas, y ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en su sesión del 27 de agosto de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionaria del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Gestión Financiera, del Parlamento de Andalucía, a doña Miriam de Vicente Rodríguez.

El mencionado nombramiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrá carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 27 de agosto de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Javier Santos Marroquín como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 31 de agosto de 2026

El día 27 de agosto de 2026 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. doña Cristina Peláez Izquierdo, vicepresidenta primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Javier Santos Marroquín como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Javier Santos Marroquín como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretario al servicio de la Vicepresidencia Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 27 de agosto de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 27 de agosto de 2026.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

CVE: BOPA_13_029

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Eugenio Ponce Saborido como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2026

El día 1 de septiembre de 2026 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. doña Miren Begoñe Iza de la Torre, representante del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Eugenio Ponce Saborido como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Eugenio Ponce Saborido como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de auxiliar al servicio de la representante del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, a 1 de septiembre de 2026.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

